

declaracion de que en la Iglesia reside la verdad absoluta, lo cual es tanto como reconocer en ella un criterio universal de todas las verdades: hallamos luego un afecto de admiracion hácia la propia Iglesia, que, una vez apoderado del espíritu para dictarle veneracion á sus doctrinas, puede y debe terminar en mover la voluntad á cumplir sus preceptos. Porque á la Iglesia, ó se la niega ó se la confiesa: si se la confiesa, bien podemos estar ciertos de que, á poco que ayuden las circunstancias estérnas, y en el supuesto de que no militen contra las fuerzas de la verdad la exaltacion de las pasiones y el influjo de los intereses humanos, se acabará por amarla. Y esta es toda la historia de Donoso.

No se crea sin embargo que, falseando los hechos y confundiendo las épocas, se trata aquí de ocultar las sombras que oscurecen tan hermoso cuadro, no. En las CONSIDERACIONES SOBRE LA DIPLOMACIA, como en otros escritos posteriores, que iremos mencionando, no se vé en Donoso al filósofo católico: no se ven sino sus actitudes, secundadas por sus estudios históricos, para llegar á una filosofía católica, como última conclusion de sus premisas. Mientras obtiene esta conclusion, nos hallamos á cada paso con el filósofo racionalista. En el final del propio escrito que nos ocupa, le vemos proclamando, que los pueblos marchan al abrigo de las tempestades por la *inteligencia*, reina del mundo moral, señora del mundo físico. Porque eran inteligentes, dominaban los sacerdotes á la India y al Egipto. La *inteligencia* de Orfeo brilla en la cuna de la civilizacion griega. En los siglos medios, los claustros dominaban la sociedad, porque en ellos se fundaron las primeras escuelas. Si la clase media ha sido formada por el comercio y la industria, á la *inteligencia* debe haber sido constituida en poder, y ceñir una corona. Las sociedades infantiles obedecen al bardo de sus montañas, porque la *inteligencia* eleva allí su trono sobre las cuerdas de la lira.

No hay que ocultárnoslo: este es un himno á la razon humana: es la proclamacion de su soberanía, es el elogio de sus excelencias, el recuento de sus triunfos. Pero aguardad un poco, y bien pronto oireis al filósofo racionalista contaros las miserias y flaquezas que ha padecido esta razon soberana, los crímenes y los errores que ha engendrado en el mundo: entretanto, mientras llegais con él á este punto, que no se halla lejano, observad, de paso, en dónde localiza el cetro de esa razon, que le fascina y le encanta; en los sacerdotes del Ganges y del Nilo; en la musa religiosa de Orfeo, domador de fieras; en los cláustros de los siglos medios; en el bardo sacerdotal de las montañas: es decir, donde quiera que vive un principio religioso; porque el filósofo, cantor entusiasta de la *inteligencia*, reina del mundo moral, cree y ha dicho; que la religion sola es el principio de la vida y de la fecundidad en todas las sociedades. Ahí teneis al lado propio del racionalismo que se proclama soberano, el principio opuesto, que le limita

y le destruye. No olvideis este paralelismo, porque es un hecho fecundo para explicar al hombre en quien se realiza.

A la luz de ese principio religioso, que, sin advertirlo él, se irradia en su espíritu racionalista, ha visto las verdades mas importantes del orden político, del orden social y del orden humano: á la luz de ese principio, ha visto la armonía entre los reyes y los pueblos haciendo posible una primera faz de la diplomacia, que, humana, moral, fecunda, ordenaba en justicia las relaciones internacionales, y creaba la fraternidad de los pueblos sin aspirar á absorberlos en la terrible unidad, utópicamente proclamada por el moderno humanitarismo socialista: á la luz de ese principio, ha visto á esta misma diplomacia en su segunda época, en *aquel día terrible para la sociedad en que la inteligencia emancipada de los pueblos pidió á los reyes sus títulos y examinó sus poderes*, convertirse en instrumento de opresion, truncar y suprimir arbitrariamente las nacionalidades, hollar brutalmente los derechos; y proclamando al cabo los intereses materiales, descender hasta el materialismo mas asqueroso y estéril: á la luz de ese principio, ha podido ver lo presente y adivinar el porvenir de la lucha gigantesca pendiente hoy entre el Mediodia y el Norte de la Europa, y escribir esas admirables páginas, verdadero cuadro profético del progreso y desenlace de la cuestion en que se fija y formula esta lucha, la cuestion de Oriente; páginas que escritas en agosto 1854, son hoy el mas completo comentario, y la mas exacta explicacion de cuanto está sucediendo en aquellas regiones.

Hay en este folleto una nota crítica de la Constitucion de 1812, que tiene de notable el ser toda una exposicion de la teoría constitucional de Donoso en aquella época, y que se enlaza indisolublemente con todas las doctrinas que le llevaron á ser, como antes de ahora hemos dicho, el primer *moderado* de España, que presentase formulada toda una teoría de eclecticismo político. — «Los hombres, dice, que predicán aquel código como el único puerto de salvacion en la borrasca que corremos, ó son necios, porque no la comprenden; ó malvados, porque la adoptan como elemento destructor—los que la desprecian, son pedantes—los que la adoran como un recuerdo, pero sin aspirar á constituirla en poder, son almas cándidas y generosas, á quienes es lícito reposarse en el bello día de su aparicion, y en el prestigio que tantas flores derramó sobre su cuna. — Entre todos estos hombres se levanta el filósofo.....»

Veamos qué piensa el filósofo. — Piensa que — «las constituciones no se hallan formadas en los libros de los filósofos como las recetas en los de los médicos;—» que son puras formas; y como tales, transitorias y variables, segun las condiciones de cada época y de cada pueblo. En este supuesto, cree que la Constitucion del año 12; cuando España toda era pueblo sin trono y sin clases intermedias; cuando las necesidades nacidas

de la guerra lo habían nivelado todo en una sociedad para la cual la monarquía no era un poder, sino un recuerdo, fué una constitución apropiada á las circunstancias y á la existencia social de la nación española; pero por lo mismo cree, que en 1820, cuando aquellas circunstancias habían desaparecido, la resurrección de aquel código fué «un anacronismo moral, que debía robar un porvenir á la libertad que nacía.» — En último resultado, ya hemos visto que en 1834, su resurrección le había parecido una obra de «necios ó de malvados.»

Esto era lo que el filósofo opinaba acerca de la Constitución del año 12: lo que el filósofo no vió, ó no quiso ver entonces, fué que, juntamente con todas esas circunstancias que en cierto modo hacían posible, ó si se quiere, necesaria aquella constitución, andaba de por medio una dosis no escasa de filosofismo enciclopedista, y de revolucionarismo á la francesa, bastante poderoso para imprimirla un sello anti-nacional, que, si bien accidentalmente la hacía compatible con el estado de nuestra España, la hacía antipática y contraria á nuestros intereses verdaderamente constitutivos; y como esenciales, permanentes. El espíritu del filósofo no se hallaba ciertamente libre de las preocupaciones revolucionarias del tiempo en que él se había educado; ni tuvo quizás la suficiente energía de carácter para ponerse en abierta y radical pugna con sus intereses y sus amistades de entonces. Como quiera que sea, bastan las apreciaciones que hizo en su nota crítica, para mostrarnos la distancia que, ya en el albor de nuestra vida parlamentaria de esta última época, le separaba de los hombres políticos del año 12, y del partido que poco despues se formó á la sombra de ellos.

Por vía de ensayo sobre el carácter del escritor y de la época, ponemos en esta edición, como apéndice á las *Consideraciones sobre la Diplomacia*, el artículo crítico que le consagró un periódico de entonces, el *MENSAGERO DE LAS CORTES*, y la respuesta que Donoso le dió en el *OBSERVADOR*. Dejando á salvo la buena fé que sin duda inspiró aquella crítica, no será inoportuno advertir que su ilustre autor, por aquel entonces, pertenecía en cuerpo y alma á los estáticos adoradores de aquella constitución del año 12, que tan mal parada había dejado Donoso en su nota. Por lo demás, con la respuesta de este último á la vista, puede considerar el lector los quilates de humildad y tolerancia que por aquel tiempo tenía el carácter de nuestro covachuelo. Lo que no se debe aquí omitir, por ser rasgo descriptivo de la época, es que el día mismo en que el *OBSERVADOR* publicó la respuesta de Donoso, habiéndose encontrado en un café con el crítico censor de su folleto, este que no le conocía, enterado de que aquel mancebo era su contrincante, se acercó á él y le abrazó con efusión, prodigándole todo género de lisongeros cumplimientos. Todavía entonces por lo visto era para los españoles una regla de conducta que «lo cortés no quita lo valiente.»

Mientras el joven publicista, por medio de estos escritos y polémicas, conquistaba en Madrid la respetuosa estimación de cuantos personajes políticos descollaban en aquella época, ya plenamente transformada por la publicación del Estatuto Real en período parlamentario, la provincia de Cáceres, nombrándole secretario de la diputación permanente en esta Corte, de su Sociedad Económica, le mostraba del único modo entonces posible para ella, el aprecio que hacía de aquellos precoces triunfos. Esta prueba anticipada de distinción que Donoso debía á su país natal, le fué plenamente confirmada por el mismo, y por cierto con gran provecho de la causa pública, en el mes de setiembre de 1835. Removidas entonces por el impaciente y mal aconsejado espíritu de insurrección que en aquel año hizo en nuestra España sus primeros ensayos, habíanse levantado todas las provincias del reino, y organizado sus correspondientes juntas soberanas para asesinar generales y sacerdotes, repartirse el pingüe botín de los empleos públicos, y proclamar sobre estas fecundas bases los grandes y sanos principios de nuestra flamante regeneración política. Tal era la situación que se encontraba al tomar las riendas del gobierno don Juan Alvarez y Mendizabal, el hombre llamado entonces por la opinión unánime de los liberales para ser núcleo de todas las fuerzas, y corona de todas las esperanzas. Su primer anhelo debió ser, y fué en efecto, ordenar y legalizar aquella anarquía, satisfaciendo las exigencias que buenamente pudiese, y viendo cómo, bajo la anticipada garantía de estas concesiones, se componía para disolver las juntas soberanas. Con este intento eligió á Donoso para enviarlo en calidad de comisario régio á las dos provincias de Badajoz y Cáceres, en que se había dividido la antigua Estremadura, y en una y en otra obtuvo el joven emisario un éxito completo, que le fué por el pronto recompensado con la Cruz y placa de caballero de número de Carlos III.

No sin placer consignamos este primero de los cargos políticos desempeñado por nuestro covachuelista en pró del orden público, y contra aquella inauguración vergonzosa del período de los motines. Su persona y sus actos debieron desde luego inspirar confianza á los hombres de gobierno, tales al menos, como por entonces los había; y una prueba de ello es que, al darse nueva planta á la secretaría del ministerio donde ya él era oficial desde el año de 1833, fué nombrado jefe de sección en el mes de enero de 1836, siendo ministro de su ramo el señor Gomez Becerra. Con todo, será siempre un hecho de difícil explicación esta confianza depositada por los apóstoles y sectarios más calorosos del liberalismo constitucional del año 12 en aquel joven ecléctico, antidoceañista en las doctrinas, en los instintos y en los actos. Ciertamente, que aun por entonces la familia liberal no estaba ostensiblemente dividida en los dos partidos señalados despues con los nombres de *exaltado y progresista*, el uno; *moderado y con-*

servador, el otro: sin duda no existían aun mas que los gérmenes de esta division; pero es evidente que ya, en sus doctrinas públicamente profesadas y defendidas, se habia Doxoso colocado en un terreno, que no era á la verdad el de los hombres del ministerio Mendizabal. ¿Cómo pudieron estos no ver el abismo político que de aquel los separaba? ¿Era que no se habian parado á conocer siquiera sus ideas? ¿ó era que las habian conocido sin comprender su indole ni su tendencia? Acaso, y esta es una esplicacion racional, no se unian á él y se aprovechaban de su talento, sino precisamente porque conocian y comprendian sus opiniones y tendencias: ello al cabo, el principio de autoridad estaba tan enflaquecido, el gobierno tan menesteroso de auxiliares y patronos, como quien tenia que luchar contra dos enemigos terribles, cual lo eran la insurreccion carlista, por un lado; y por otro, la accion opresora y amenazante de las sociedades secretas. A impulso de estas dos fuerzas contrarias, y derribado por su mismo choque, cayó en mayo de 1836 aquel ministerio; y en el dia mismo de su caida presentó Doxoso la dimision del cargo de la secretaría del consejo de ministros y de su presidencia, para el cual habia sido nombrado cuatro dias antes con retencion de su plaza en la secretaría de Gracia y Justicia.

Reunidos por esta época los Estamentos, discutian, entre otros proyectos orgánicos, el de la ley electoral, que habia sido prometida en la promulgacion del Estatuto; y que, destinada á ser parte integrante, fórmula fundamental y término á un tiempo mismo de la nueva constitucion política creada por aquel código, era, por todas estas razones, una ocasion necesaria de manifestarse ya en hostilidad abierta las tendencias respectivas de los dos partidos que germinaban bajo la aparente uniformidad de aquella aurora del parlamentarismo. Los doceañistas, mal avenidos con el exiguo liberalismo del Estatuto Real, y mientras hallaban ocasion propicia para sustituirlo con el código idolatrado por su corazon, pugnaban por alterar su espíritu con el ariete de las leyes orgánicas, destinadas justamente á vigorizarlo y completarlo. Con esta mira, formóse en las Cortes una falange que defendia el sistema de la eleccion indirecta: y Doxoso entonces uniéndolo sus esfuerzos á los que dentro y fuera de los Estamentos se hacian para combatir aquellas tentativas, publicó un folleto titulado, LA LEY ELECTORAL CONSIDERADA EN SU BASE, Y EN SU RELACION CON EL ESPÍRITU DE NUESTRAS INSTITUCIONES; opúsculo importante, que se puede calificar como un programa de las LECCIONES DE DERECHO POLÍTICO que pronunció poco despues en el Ateneo de Madrid, y en el cual se contiene el germen de todas las doctrinas que sustentó durante el que podemos llamar periodo de gestacion del partido doctrinario en España.

Conviene tener muy presente el carácter de estos opúsculos, porque ni las ideas esplicitas, ni las tendencias implícitas contenidas en ellos, dejan

acceptar como exacta y satisfactoria la esplicacion que han querido dar á las trasformaciones sucesivas de las doctrinas de Doxoso, los que las suponen producto exclusivo de la impresion producida en su espíritu por los sucesos políticos, realizados á su vista.—Que estos sucesos, considerados como fenómenos históricos, entrasen naturalmente en el cuadro de sus observaciones, y modificasen bajo algunos respectos sus doctrinas, es no solo posible, sino necesario; pero que dictasen leyes á su espíritu, y dominasen su carácter hasta el punto de hacerle, ellos solos por su sola presencia, turbar el ordenado curso de sus ideas, y arrojarle en la sima de un empirismo miope, esto no es de ninguna manera exacto. Uno mismo es el doctrinario en su folleto sobre la ley electoral, escrito antes de las saturnales demagógicas de agosto de 1836, que el *doctrinario*, catedrático de Derecho político en el Ateneo en noviembre de aquel año; y que el *moderado*, publicando en el año siguiente sus PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICADOS AL PROYECTO DE LEY FUNDAMENTAL presentado por entonces á las Cortes constituyentes. Es palmaria la unidad é identidad de doctrinas que se encuentran en todas estas obras, y no lo es menos la aplicacion que de esta propia unidad é identidad de doctrinas hay que hacer á las profesadas en las CONSIDERACIONES SOBRE LA DIPLOMACIA, y aun en la MEMORIA SOBRE LA SITUACION DE LA MONARQUIA; sin embargo de hallarse escritas estas obras en épocas muy distintas, y bajo el influjo de sucesos en su origen y tendencia no solo distintos, sino opuestos entre si; pues que las tres primeras lo fueron entre los asesinatos de julio de 1834, y los pronunciamientos de 1835, mientras que la última se escribió cuando estaban bien recientes los desafueros del poder absoluto, y las saturnales monárquicas de los voluntarios realistas. Muy somero ha de ser el exámen de todas las doctrinas contenidas en estas varias producciones, para dejar de ver que ni todos juntos ni cada uno de los sucesos gravísimos, ocurridos durante los cuatro años que comprende su publicacion respectiva, alteraron ni modificaron siquiera el sistema filosófico-político del ecléctico doctrinario, que, en el mismo sentido, con los propios límites que su escuela enseñaba, pedia la fusion del orden y de la libertad, al dirigirse á Fernando VII en 1832; y al juzgar y calificar nuestras instituciones políticas despues de promulgado el Estatuto; y al esponer su teoria de gobierno antes y despues del motin de la Granja; y, ultimamente, al arrojar sus censuras con el empuje que lo hizo contra el proyecto, que luego fué Constitución de 1837.

Antes de hacer la somera exposicion que nos proponemos de todas estas obras, aventurando acerca de las mismas el juicio en comun que nos sugiere la identidad sustancial de las ideas en ellas contenidas, diremos, de pasada, que el motin de la Granja, mas cauto ya, ó menos tolerante que habia sido el ministerio Mendizabal con Doxoso, le hizo el honor de pros-

eribirlo, declarandolo *cesante por reforma* en la nueva distribucion de los destinos públicos hecha por el ministerio Calatrava-Landero al recoger los frutos de aquella insurreccion soldadesca. Es decir, que llegado el momento de clasificarse y dividirse ostensiblemente las dos grandes fracciones del partido liberal, Donoso figura desde el primer instante, como doctor y como mártir, en la que tomó el nonmbre de *moderada y conservadora*. En cuanto á su libertad como doctor, no fue en verdad muy lata la que le dejaban sus adversarios, á juzgar por la súbita interrupcion que atajó su profesorado en el Ateneo. El lector verá que en la última de las lecciones pronunciadas allí, ofrece continuar tratando en otras sucesivas la teoría especial del gobierno representativo: si ahora se desea una esplicacion de la fuerza que le cortó la palabra, no hay mas que fijarse en el tono de aquella leccion última; recordar los hechos y los hombres que entonces dominaban nuestras regiones políticas; aplicar á la índole de aquellos hechos y á las ideas de estos hombres las alusiones punzantes que el catedrático les dirige, al hacer sus escursiones por el campo de la historia; y se comprenderán los graves riesgos y los temores justísimos que le obligaron á suspender sus lecciones. — Dejonos en ellas sin embargo lo muy bastante para deducir la índole y la estension de las doctrinas que profesaba, y de las cuales no son sino prólogos ó comentarios las que espuso en todos los demas escritos, desde que comenzó su vida pública hasta el año de 1858. Ellas, por tanto, deben reputarse como texto principal para conocer y definir á nuestro publicista, durante este periodo. — ¿Cuáles eran, pues, sus doctrinas de entonces?

III.

Se propone explicar la teoría general de los gobiernos, y la mision especial del gobierno representativo; y como quiera que el gobierno tiene su principio, su objeto y su fin en la sociedad, de modo que, en rigor, no viene á ser otra cosa sino la accion social, ó si se quiere, la sociedad misma en accion, necesario le parece definir previamente la idea de sociedad.

He aquí el resumen de sus definiciones. — Sociedad es la reunion de individuos ligados por relaciones recíprocas y ordenadas. — Los elementos materiales de la sociedad son los individuos que la componen: sus elementos constitutivos, las relaciones que los ligan; sus elementos orgánicos, la forma de gobierno que los rige. — La sociedad es el principio, el objeto y el fin del gobierno.

El filósofo omite decirnos cuál es el origen de la sociedad misma: esta es ante todo una cuestion teológica, y aun no le ha llegado el tiempo de ser teólogo: va á partir de los hechos realizados; no va á buscar el origen ni la sustancia de su realidad: de lo contrario, habria iniciado al menos la investigacion acerca de Dios, y acerca de la creacion, naturaleza íntima, y fin de la sociedad. No ha visto que sin resolver estos problemas, todos los demas que proceden de ellos, son problemas insolubles. Racionalista, hasta cierto punto empírico, no quiere deber ninguna verdad mas que á su razon: cristiano instintivo, ve que su razon no puede darle aquí lo que necesita; y no se atreve á negar que lo que su razon no descubre, está ya descubierto en otra parte, y por otro medio que no es la razon.

Pero entre las realidades sociales que encuentra, está el hombre, elemento material; y las relaciones, elemento constitutivo de la sociedad. — ¿Qué es el hombre, considerado en sí mismo? — El hombre es, ó *se reconoce* inteligente y libre. — ¿Qué es el hombre, considerado como ser social? Es el sér inteligente y libre, modificado por sus relaciones con Dios, con la naturaleza física, y con los demas hombres.

¿Cuál es el origen comun de estas distintas relaciones? — ¿Cuál es el centro de unidad en que desaparecen su variedad y distincion? — ¿Cuál es la ley que las define, y que determina su reciproca influencia? — ¿Dónde está el criterio de su limitacion respectiva? — Son tambien cuestiones teológicas. — El filósofo aquí no quiere, ó no puede, ó no sabe abordarlas. — ¿Las cree inútiles? — ¿Espera que el progreso de su razon filosófica, fecundada por la ciencia, le dé medios de resolverlas mas adelante? — ¿Las aplaza tal vez para un momento que acaso busca, que desea, que implora y que preve; para el momento en que, vencedor de su razon, de su orgullo ó de su desden, acuda ansioso á las fuentes de la verdad eterna?....

Por ahora está observando los hechos. Ve que el hombre en sus relaciones con Dios, humillado y prosternado, no concibe mas que la idea del deber: que en sus relaciones con la naturaleza inerte, bruta, sin fuerza que limite su inteligencia ni su libertad, él es señor y rey; y no concibe mas idea que la de su derecho. Pero ve tambien, en sus relaciones con los demas hombres, séres idénticos á él; y de esta identidad, deduce la idea de la igualdad; es decir, de derechos y deberes recíprocos y limitados. Cuando la inteligencia del hombre ha llegado á este punto, ya es un sér completo, porque es el sér moral. La regla de esta moralidad; ó lo que es lo mismo, la regla de la reciprocidad y limitacion de derechos y de deberes, que constituye la igualdad, es la justicia; y la justicia, dice el filósofo, es todo el mundo moral.

¿Pero qué es esta justicia en sí misma? ¿Cuál es su base? ¿Dónde está el ejemplar á que deben acomodarse los actos humanos? ¿Dónde está susan-